



Córdoba, 11 OCT 2018

Visto:

El convenio suscripto entre este Colegio y el Consulado de Italia, para el dictado del curso intensivo de Lengua Italiana, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir ésta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

La presente erogación será atendida con los recursos presupuestarios previstos para esta Dependencia,

Por ello:

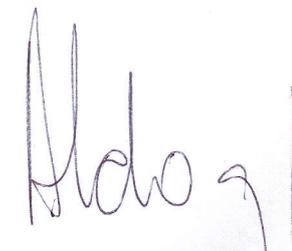
EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de interina, y en las horas cátedra (Código 229), que se indican, desde el 19/09/2018 hasta el 18/11/2018, a la Profesora **CURABA, LUISELLA** (Legajo N° 54.791) en tres (3) horas de Lengua Italiana.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MG. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat